



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

**TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE
BARRANQUILLA S.A.**

AÑO 2018



Carrera 14 #54- 186 Módulo C 2do Piso, Soledad – Atlántico NIT 890.106.084-4.
Teléfonos: 3230034 – 3230043- 3230086 www.ttbaq.com.co Email: contacto@ttbaq.com.co

BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA





1. PRESENTACIÓN

La presente política de evaluación del desempeño institucional de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. “**TTBAQ**” tiene como propósito promover el seguimiento a la gestión y su desempeño, con el fin de conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

Lo anterior, permitirá contar con un conocimiento veraz y oportuno sobre cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de los planeado; le permite a la TTBAQ: i) conocer de manera permanente el estado de avance de su gestión, ii) definir acciones orientadas a mitigar posibles riesgos que puedan desviar el cumplimiento de sus metas y iii) determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, según los criterios de calidad y cantidad esperados y con el uso óptimo de los recursos.

La evaluación de resultados en la TTBAQ **permite definir los efectos** de la gestión institucional **en la garantía de los derechos, satisfacción** de las necesidades y **resolución de los problemas** de los grupos de valor.

La evaluación del desempeño institucional en la TTBAQ se desarrolla en **dos** momentos; *el primero*, a través del seguimiento a la gestión institucional en cada uno de los procesos; y *segundo*, a través de la evaluación final de los resultados obtenidos al final de cada periodo o vigencia. Tanto en el seguimiento como en la evaluación, **la medición se hará a través de indicadores** enfocados al cumplimiento de los criterios, directrices y normas orientadas a la gestión, y en los productos, resultados e impactos esperados.





2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

De conformidad con la dimensión de control interno y el Modelo Estándar de Control Interno “MECI” modificado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” a través del decreto 1499/17, los roles y responsabilidades en el seguimiento y la evaluación al desempeño institucional, serán asignados de acuerdo al modelo de líneas de defensas así:

Línea	Responsable
Línea Estratégica	Alta Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,
Primera Línea de Defensa	Líderes de los procesos
Segunda Línea de Defensa	Servidores con responsabilidades directas frente al monitoreo y evaluación de controles
Tercera Línea de Defensa	Oficina de control interno

Para mayor comprensión de los roles de las líneas de defensa, se debe **consultar la política institucional de TTBAQ del Sistema de Control Interno** y líneas de defensa, disponible en la carpeta de Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”.





3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

A nivel institucional se debe efectuar seguimiento periódico a los siguientes planes:

Plan	Seguimiento	Evaluación	Línea de defensa	Proceso
	Frecuencia			
Plan estratégico	trimestral	Anual	Primera, Segunda, Tercera	Primera, Segunda, Tercera
La Subgerencia Administrativa es la encargada de consolidar anualmente los resultados del plan estratégico				
Plan de Acción por procesos	Trimestral	Anual	Primera, Segunda, Tercera	Todos los procesos
Mapa de Riesgo Institucional	Cuatrimestral		Estratégica CCCI	
Mapas de Riesgos por procesos			Primera, Segunda, Tercera	
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Trimestral		Primera y Segunda, de acuerdo a las tareas propias del proceso	Procesos aplicables
Plan Anual de Adquisiciones			Tercera	Control Interno
Presupuesto	Semestral		Primera y Segunda	Adquisición de bienes y/o servicios
Plan de Participación Ciudadana			Primera y Segunda	Gestión Administrativa y Financiera
Plan de acción de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información			Primera y Segunda	Atención al Ciudadano
				Primera y Segunda





Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	Semestral	Anual	Primera y Segunda	Gestión de la Infraestructura
Plan de acción de Gobierno Digital			Primera y Segunda	
Plan de acción de Seguridad Digital			Primera y Segunda	
Plan Estratégico de talento Humano			Primera y Segunda	Gestión del Talento Humano
Plan Institucional de Capacitaciones			Primera y Segunda	
Plan de Bienestar Social			Primera y Segunda	
Plan de Seguridad y salud en el Trabajo			Primera y Segunda	
Plan de Inducción y Reinducción			Primera y Segunda	
Plan de estímulos e incentivos			Primera y Segunda	
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR			Primera y Segunda	Gestión Documental
Plan de Comunicaciones	Estratégica y Segunda	Planeación Estratégica		
Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura	Trimestral	Anual	Primera	Gestión de la Infraestructura
Plan de Auditorías de Control Interno	Semestral	Anual	Primera	Control Interno de Gestión
Transparencia y Acceso a la Información Pública			Primera, Segunda y tercera	Gestión de la Infraestructura – Control Interno





4. PASOS E INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

❖ **Identificación de roles y responsabilidades.**

Lo primero será interiorizar en los procesos la obligatoriedad en el seguimiento y evaluación de los planes institucionales de conformidad con los roles y responsabilidades previstos en el **ítem 3** de la presente política. Adicionalmente, se podrán incorporar acciones de seguimiento y evaluación a otros planes, políticas, programas y proyectos.

❖ **Revisión y actualización de indicadores de gestión y demás mecanismos de seguimiento.**

Los **mecanismos preferentes** para el seguimiento de los avances de la gestión institucional **son los indicadores de gestión** integrados a los cuadros de control, que desarrollan aspectos cuantitativos y descriptivos y se complementan con la ficha de indicadores y análisis de datos.

Como acción complementaria, son igualmente validos siempre que se diligencien primariamente los indicadores de gestión, las demás herramientas de verificación y control establecidas para el monitoreo de procesos, *como los checklist* u otro formatos.

❖ **Seguimiento y monitoreo al logro de los resultados**

Consiste en el análisis periódico sobre el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes, políticas o programas, con el fin de tomar decisiones orientadas a cumplir las metas y objetivos esperados en la vigencia o término propuesto. La responsabilidad de **seguimiento es propia de cada procesos o responsable de los planes o acciones**, y podrá en algunos casos, ser apoyada por la oficina de control interno de gestión.

La frecuencia para seguimiento de cada plan, será la expresada en el ítem 3 de la presente política o de acuerdo a la establecida en cualquier regulación posterior a la expedición de la presente.





❖ Evaluación el logro de los resultados

A diferencia del seguimiento y monitoreo, la evaluación hace referencia al pronunciamiento final sobre la ejecución del plan, proyecto o programa, generalmente asociado al cierre de la vigencia para el cual fue diseñado, o con corte al periodo definido en el plan.

En este caso, también se **tendrán en cuenta los indicadores** definidos en los cuadros de control y adicionalmente, la elaboración de un informe técnico que será presentado a la Alta Dirección, Comité de Coordinación del Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según el caso y sus fines.

Como criterios esenciales de la evaluación se busca establecer si se cumplieron los objetivos y las metas previstas, la evaluación sobre la optimización del uso de los recursos disponibles, el grado de cumplimiento de la acción, las acciones de mejora identificadas o suscritas durante el seguimiento y monitoreo, y las decisiones para le nueva planeación. En algunos casos será necesario adjuntar el informe de diagnósticos que serán fundamentales para la planeación de la anualidad siguiente.

❖ Evaluar la gestión del riesgo en la entidad

Cuando se detecten **desviaciones** en los avances de gestión e indicadores, o se advierta la **posibilidad de materialización de un riesgo**, es indispensable que el responsable del proceso establezca las **acciones de mejora de manera inmediatas**. La utilidad de este ejercicio es apoyar la toma de decisiones para lograr mejores resultados, gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos y facilitar la rendición de cuentas a los ciudadanos e informes a los organismos de control.

❖ Evaluar la percepción de los grupos de valor

La entidad debe evaluar la percepción ciudadana frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los servicios prestados y, en general, a la gestión de la entidad. Para ello, deberá aplicarse en los casos establecidos por la entidad, **la encuesta de satisfacción de ciudadanos**, para conocer la percepción o niveles de satisfacción de los usuarios.





❖ Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico

Se recomienda hacer ejercicios de autodiagnóstico para conocer el avance en cada una de las dimensiones de MIPG, para ello, la función pública “DAFP” cuenta con herramientas de autodiagnóstico que podrá ser utilizada en el momento en que los responsables de procesos de la TTBAQ lo consideren pertinente.

A través de la aplicación de estas herramientas la TTBAQ podrá determinar el **estado de su gestión, sus fortalezas y debilidades** y, lo más importante, **tomar medidas** de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia.

Las quince (15) herramientas de autodiagnósticos, se encuentra disponibles en el siguiente enlace <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnóstico>

❖ Evaluación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional.

A través del ejercicio de seguimiento y evaluación, la Subgerencia Administrativa recopilará, analizará y divulgará la información asociada con la ejecución del PEI, permitiéndole al Gerente tener evidencias sobre los avances y retos de su gestión frente a la ciudadanía, la junta directiva y la administración distrital.

El instrumento idóneo para el seguimiento y evaluación del plan estratégico es la “herramienta de seguimiento al Plan Estratégico Institucional”, no obstante, los resultados deben ser plasmados anualmente en un informe técnico.

